



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 67311

Bogotá, D. C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la respuesta allegada por Caribemar de la Costa S.A. E.S.P., por secretaría désele traslado por el término de tres (3) días a la parte recurrente para que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre la misma.

Notifíquese y cúmplase.


DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado